

FÚTBOL INFANTIL: Reglamento Torneos 2011

Art. 1° El Dpto. de Fútbol de Divisiones Infantiles y Juveniles de la Liga Bellvillense de Fútbol, aprueba el presente Reglamento de los Torneos edición 2011, que se disputaran a Partir del día sábado 19 de Marzo de 2011.

Art. 2° Al torneo Apertura se le dará el nombre de “**CENTENARIO JUSTINIANO POSSE**”

Al torneo Clausura llevara el nombre de “**NELSON GAVIATTI**”.

Art. 3° Torneo Apertura y Clausura. Se jugaran en dos (2) zonas, En partidos de ida para el Apertura y partidos de vuelta para el Clausura.

Clubes que componen la categoría: Sp. Unión (O), Complejo Dep. (J.P.), Defensores Juv. (J.P.), San Martín (MB.), Matienzo (MB.), Central (B.V.), Talleres (B.V.), Centro Dep. Roca (GR.), Defensores (S.M.S.), Argentino (M.J.), Villa Argentina (M.J.), San Martín (M.J.), Sarmiento (L), A.Leones (L), Defensores (SAL.), Luro y 30 de Junio ©, Huracán (M), Unión (M), Talleres (Ballesteros), Progreso (N), San Carlos (N), Argentino (B.V.), River (B.V.), Bell (B.V.), Firpo (S.M.S.).

ZONA 1: San Martín (MB.), Matienzo (MB.), Talleres (Ballesteros), Sp. Unión (O), Huracán (M), Unión (M), Defensores Juv. (J.P.), Complejo Dep. (J.P.), Central (B.V.), Bell (B.V.), Talleres (B.V.), Luro y 30 de Junio ©, Defensores (SAL.).

ZONA 2: Centro Dep. Roca (GR.), Argentino (M.J.), San Martín (M.J.), Villa Argentina (M.J.), Defensores (S.M.S.), Firpo (S.M.S.), Sarmiento (L), A.Leones (L), Progreso (N), San Carlos (N), Argentino (B.V.), River (B.V.).

Clasificaran los ocho primeros de cada zona. La clasificación se determinara por: Puntos Obtenidos, diferencia de goles, goles a favor, goles en contra, partido entre si, goles de Visitante y de persistir la igualdad, se disputa un partido dentro de las 72 horas en cancha Neutral.

La ubicación en la tabla de clasificados quedara establecida por el mejor promedio en cada Una de las posiciones

Luego de tener los equipos clasificados, se elaborara una tabla del 1 al 16, donde los 1ro: (Llevaran el Nro: 1 y 2), 2do: (3 y 4), 3° (5 y 6), 4° (7 y 8), 5° (9 y 10), 6° (11 y 12), 7° (13 y 14), 8° (15 y 16).-., tabla que servirá para ordenar los equipos en instancias finales.

Competirán en octavos de finales: la mencionada instancia se realizara en dos etapas, Los cruces serán entre los de la misma zona en partido de ida, el (1°) **ZONA 1**, con el (8°) de la **ZONA 1** – el (2°) con el (7°), el (3°) con el (6°), el (4°) con el (5°).

En la **ZONA 2**, el (1°) con el (8°), el (2°) con el (7°), el (3°) con el (6°), el (4°) con el (5°). Para las instancias de **OCTAVOS** se tomara en cuenta la ventaja deportiva obtenida en el Torneo para la definición del mismo en caso de empate.

Competirán en cuartos de finales y a partir de esta instancia, se establecerán los encuentros tomando en cuenta la tabla general del **1 al 16**.

En partidos de ida, el (1) con el (8), el (2) con el (7), el (3) con el (6) y el (4) con el 5. Para Las instancias de **CUARTOS** se tomaran en cuenta la ventaja deportiva obtenida en el torneo.

Para la definición del mismo en caso de empate, los ganadores de estos partidos jugaran la Semifinal.

En semifinales, se ordenaran los equipos del (1) al (4) de acuerdo a la tabla que se elaboro Luego de la clasificación, y aquí competirán el (1) con el (4) y el (2) con el (3), se disputaran partidos de ida, en caso de empate la definición será a través de tiros libres penales, los ganadores disputaran la Final.

En la final, se disputaran partidos de ida, en caso de empate se definirá a través de tiros libres penales.

Art. 4º) EL LIBRO de PASES, cierra a las 22:00 horas del día Miércoles 16 de Marzo 2011, solamente serán habilitados aquellos pases de jugadores que cuenten con la documentación completa, salvo el concedido (004) y hayan sido abonados, se fija como plazo máximo para regularizar la documentación de los pases efectuados, el día viernes anterior a la iniciación del torneo, vencido dicho termino los mismos quedaran sin efecto.

Art. 5º) LA LIGA se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de la fecha, horario o estadios de los partidos, cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo indicaran, indicando estas modificaciones a través de una RESOLUCIÓN Del Presidente del Fútbol Infantil, la trasgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la Adopción de las medidas disciplinarias.

Art. 6º) A los clubes que no estén representados en las reuniones del Fútbol Infantil, se les aplicara una multa de \$ 190,00.- (pesos: ciento noventa) por inasistencia.

Art. 7º) Categorías que compiten en cancha grande:

Novena División: Jugadores que en el año en que se juega el Torneo cumplan 12 años,, Disputaran partidos de dos tiempos de 20 (Veinte) minutos cada uno.

Octava División: Jugadores que en el año en que se juega el Torneo cumplen 13 años, Disputaran partidos de dos tiempos de 20 (Veinte) minutos cada uno.

Séptima División: Jugadores que en el año en que se juega el Torneo cumplen 14 años, Disputaran partidos de dos tiempos de 25 (Veinticinco) minutos cada uno.

Quinta División: Jugadores que en el año en que se disputa el Torneo cumplan 15 y 16 años, disputaran partidos de dos tiempos de 30 (Treinta) minutos cada uno.

Se deberán realizar todos los cambios como suplentes tengan en el banco (Tres suplentes como mínimo), cada jugador que figure en la planilla de juego deberá participar como mínimo la mitad de un tiempo. Un jugador menor podrá integrar una categoría superior pero nunca un mayor podrá integrar una categoría inferior.

Solo en caso de lesión debidamente comprobada por profesional competente, se podrá realizar cambio antes del tiempo mencionado precedentemente.

Quinta División (95/96). Los Cambios son libres y es obligación tener como mínimo (Tres suplentes).

Séptima División (1997). Los Cambios son libres y es obligación tener como mínimo (Tres suplentes).

Art. 8°) Categorías que compiten en cancha chica: Jugadores que en el año que se juega el certamen cumplan 9 años (Décima Segunda), 10 años (Décima Primera) y 11 años (Décima) divididos por edad. Estas divisiones serán solamente formativas y jugarán sin puntuación, disputaran dos tiempos de 15 minutos cada uno. Deberán realizar todos los cambios como suplentes tengan en el banco (Tres suplentes como mínimo), respetando el mismo procedimiento que se utiliza en las categorías superiores, es decir cada jugador deberá participar como mínimo la mitad de un tiempo. Un jugador menor podrá integrar una categoría superior pero nunca un mayor podrá integrar una categoría inferior.-

Solo en caso de lesión debidamente comprobada por profesional competente, se podrá realizar cambios antes del tiempo mencionado precedentemente.-

Categoría **Décima Tercera (2003)** Promocional, jugarán sin puntos, esta disputara dos tiempos de 15 minutos cada uno. La mencionada cat: **“NO”** es obligatoria su presentación.

Art. 9°) La categoría **Novena (1999)** realizara el saque de arco con saque de bolea o libre del arquero.

Art. 10°) Es obligatorio la presentación de las fichas de jugadores antes del comienzo de cada partido, en caso de que un delegado y/o representante de un club se negara a dicha presentación, se dejara constancia en la planilla de resultados, con la rubrica del delegado reclamante, pudiéndose en ese caso disputar el encuentro en carácter de amistoso.-

Art. 11°) Será obligatorio en todas las fechas que se disputen, la presencia de un Medico ó Paramédico con título habilitante.

Art. 12°) Torneo Apertura: Valor de las entradas: Generales, quedara establecido en el Acta N°01/2011.-

Art. 13°) El juzgamiento y sanción a cualquier trasgresión del presente Reglamento del Torneo es de exclusiva competencia del Tribunal de Disciplina Deportiva de la Liga Bellvillense de Fútbol.

Art. 14°) Los clubes participantes desde el momento de su Integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir las previsiones contenidas en el presente reglamento, como así también las disposiciones complementarias y toda resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

Art. 15°) Queda determinado, que cualquier duda o situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo, en caso de urgencia cuya inmediata resolución fuere necesaria, será resuelto por la Mesa Ejecutiva o por el Presidente, con cargo de dar cuenta en la primera reunión que realice el Consejo Directivo.

Reglamento aprobado en la sesión de la Comisión de Fútbol de Divisiones Inferiores e Infantiles, del día 3 de Marzo de 2011 y es anexo del Boletín Oficial N° 01/2011.

